

Agenda — Pública



Agenda

ABRIL 2018

SUMARIO AGENDA PÚBLICA ABRIL 2018

Qué le dejó la visita del Papa Francisco a la agenda pública en Chile?

Introducción	2
La necesidad de cuidar la democracia	3
Para asegurar la paz y la justicia, asumir la cultura del encuentro	5
Necesidad de enfrentar debidamente la desconfianza en las personas y las instituciones	6
Unidad en la diversidad, sin violencia	8
Convivencia nacional con la capacidad de avanzar en comunidad	9
Conclusiones	11

Situación migratoria en Chile (Parte I)

Introducción	12
Antecedentes	17
Origen de la principal norma regulatoria en materia de migración en Chile y demás normas legales reglamentarias que regulan estas materias	21
Calidad en la que puede encontrarse un extranjero en territorio nacional	24
Tipos de visa de la que puede ser titular un extranjero	26
Procesos de regularización de extranjeros	29

Nueva Mayoría: un final muy cerca del inicio

La necesidad de una evaluación	32
Un liderazgo descollante	33
El diagnóstico asumido y la ruptura con el pasado inmediato	34
La sobredimensión del PC	36
El resultado electoral: una derrota con múltiples causas	38
El debilitamiento del centro	40
Pistas para enfrentar el porvenir	41

Proyecto de Nueva Constitución

Introducción	45
Contenido del proyecto de Ley relativo al Capítulo I: Bases de la Institucionalidad	45
Conclusión	54

Conclusión

54

EDITORIAL

¿QUÉ LE DEJÓ LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO A LA AGENDA PÚBLICA EN CHILE?¹

Introducción

Más allá de las consideraciones estrictamente religiosas que puede hacer la Iglesia Católica o cualquiera que se sienta parte de esa comunidad cristiana, nos interesa aquí visualizar en un sentido más amplio, el impacto de la visita del Papa Francisco a Chile, en enero pasado.

En este sentido, lo primero que conviene preguntarse es ¿quién nos visitó en enero?. Esta interrogante, que a la luz de la reflexión que aquí iniciamos, tiene una respuesta aparentemente obvia, no lo es tanto, cuando la aplicamos a toda la sociedad chilena. Y es que la presencia de Francisco deja a pocos indiferentes y una mayoría parece tener una opinión sobre sus características personales, su modo de gestionar el pontificado y su rol como una figura que trasciende los límites de competencia de su propia iglesia.

Lo que resulta muy claro, es que Francisco es un líder global. Como un simple ejemplo de ello, podemos señalar que hace un tiempo la afamada revista norteamericana The New Yorker, junto con poner su figura en la portada, lo definió como el líder más influyente del mundo. Esto último podría ser banal, sino fuera por el tipo de lector, la capacidad de influir y las características nada conservadoras de esa publicación.

Y es que Francisco se ha hecho cargo de una iglesia en crisis, en un mundo en que las instituciones sufren de un descrédito de características sistémicas. El caso particular de la Iglesia Católica ha sido especialmente complejo, a partir de denuncias y posteriores comprobaciones en muchos lugares del mundo, que develan la negación que han hecho muchos de sus representantes, de aquello que constituye lo más esencial de su misión.

Y sin embargo, luego de pocos años en el ejercicio de su cargo, el actual Papa, ha logrado revertir —o por lo menos detener— de un modo significativo, esta mala percepción. Resulta interesante constatar, que probablemente los detractores más

¹ Se advierte que la totalidad de los textos citados de los discursos y homilias realizados por el Papa Francisco en su visita a Chile, fueron tomadas de la página de la Conferencia de Religiosos y Religiosas de Chile (CONFERRE), ubicada en <http://conferre.cl/homilias-y-discursos-del-santo-padre-francisco-en-chile/>. Los señalados textos están en letra cursiva.

Para asegurar la paz y la justicia, asumir la cultura del encuentro.

Uno de los ejes del pontificado de Francisco es lo que él llama la "cultura del encuentro", que lo estima como el modo de ser necesario e imprescindible, en los tiempos que corren.

Se trata de un encuentro de las personas consigo mismas, de estas con los otros, de todos con la casa común y la trascendencia. Este encuentro integral es el que puede garantizar aquello que podemos llamar felicidad personal, bien común, justicia social y paz universal.

En la homilía leída en el Parque O'Higgins en la Misa por la Paz y la Justicia y al referirse a lo central de las Bienaventuranzas, Francisco señala:

"Al ver a la multitud, Jesús encuentra el rostro de la gente que lo seguía y lo más lindo es ver que ellos, a su vez, encuentran en la mirada de Jesús el eco de sus búsquedas y anhelos. De ese encuentro nace este elenco de bienaventuranzas que son el horizonte hacia el cual somos invitados y desafiados a caminar. Las bienaventuranzas no nacen de una actitud pasiva frente a la realidad, ni tampoco pueden nacer de un espectador que se vuelve un triste autor de estadísticas de lo que acontece".

Y agrega, *"Las bienaventuranzas no nacen de actitudes criticonas ni de la «palabrería barata» de aquellos que creen saberlo todo pero no se quieren comprometer con nada ni con nadie, y terminan así bloqueando toda posibilidad de generar procesos de transformación y reconstrucción en nuestras comunidades, en nuestras vidas".*

"Y frente a la resignación que como un murmullo grosero socava nuestros lazos vitales y nos divide, Jesús nos dice: bienaventurados los que se comprometen por la reconciliación. Felices aquellos que son capaces de ensuciarse las manos y trabajar para que otros vivan en paz. Felices aquellos que se esfuerzan por no sembrar división. De esta manera, la bienaventuranza nos hace artífices de paz; nos invita a comprometernos para que el espíritu de la reconciliación gane espacio entre nosotros. ¿Quieres dicha? ¿Quieres felicidad? Felices los que trabajan para que otros puedan tener una vida dichosa. ¿Quieres paz?, trabaja por la paz".

"¡Sembrar la paz a golpe de proximidad, de vecindad! A golpe de salir de casa y mirar rostros, de ir al encuentro de aquel que lo está pasando mal, que no ha sido tratado como persona, como un digno hijo de esta tierra. Esta es la única manera que tenemos de tejer un futuro de paz, de volver a hilar una realidad que se puede deshilar. El trabajador de la paz sabe que muchas veces es necesario vencer grandes o sutiles mezquindades y ambiciones, que nacen de pretender crecer y «darse un nombre», de tener prestigio a costa de otros".

de cuáles son las mejores formas de recuperarse a sí misma, la cuestión se resuelve en una sistemática actitud de enmienda, que debe traducirse en gestos sencillos y persistentes, que sean la señal explícita del cambio.

Pero esto último no es una mera estrategia, es un efectivo retorno al sentido original que da valor a aquello que se declara.

Unidad en la diversidad, sin violencia.

En la Eucaristía celebrada en Temuco, denominada “por el progreso de los pueblos”, Francisco se refiere a la relevancia de que Chile mantenga una férrea unidad, pero sin pretender esconder su rica diversidad. Y advierte:

“Una de las principales tentaciones a enfrentar es confundir unidad con uniformidad.....La unidad no es un simulacro ni de integración forzada ni de marginación armonizadora. La riqueza de una tierra nace precisamente de que cada parte se anime a compartir su sabiduría con los demás. No es ni será una uniformidad asfixiante que nace normalmente del predominio y la fuerza del más fuerte, ni tampoco una separación que no reconozca la bondad de los demás.....Necesitamos de la riqueza que cada pueblo tenga para aportar, y dejar de lado la lógica de creer que existen culturas superiores o culturas inferiores”.

“La unidad que nuestros pueblos necesitan reclama que nos escuchemos, pero principalmente que nos reconozcamos....”

“La unidad, si quiere construirse desde el reconocimiento y la solidaridad, no puede aceptar cualquier medio para lograr este fin. Existen dos formas de violencia que más que impulsar los procesos de unidad y reconciliación terminan amenazándolos. En primer lugar, debemos estar atentos a la elaboración de «bellos» acuerdos que nunca llegan a concretarse. Bonitas palabras, planes acabados, sí —y necesarios—, pero que al no volverse concretos terminan «borrando con el codo, lo escrito con la mano». Esto también es violencia, ¿y por qué? porque frustra la esperanza”.

“En segundo lugar, es imprescindible defender que una cultura del reconocimiento mutuo no puede construirse en base a la violencia y destrucción que termina cobrándose vidas humanas. No se puede pedir reconocimiento aniquilando al otro, porque esto lo único que despierta es mayor violencia y división. La violencia llama a la violencia, la destrucción aumenta la fractura y separación. La violencia termina volviendo mentirosa la causa más justa. Por eso decimos «no a la violencia que destruye», en ninguna de sus dos formas”.

Una vez más, el Papa, haciendo alusión directa a la responsabilidad de la universidad y su aporte al país, habla de muchas entidades formativas, que desde su particular naturaleza, contribuyen a un modo comunitario de entender la convivencia.

Así como la universidad no puede quedarse dando cátedra desde el olimpo de la sabiduría, ninguna entidad formadora cumplirá adecuadamente su rol, sino mira a la persona en su integralidad.

Hay que generar un dialogo bidireccional, que haga que estas entidades contrasten permanentemente sus análisis respecto de la realidad y corroboren la pertinencia de sus juicios.

Chile vive hoy un proceso de reforma educacional centrada en la verificación de la calidad de su formación. Es entonces, el momento justo para revisar tanto los postulados teóricos, como las prácticas pedagógicas, para que realmente contribuyan a la formación de personas intelectualmente rigurosas, emocionalmente integradas y valóricamente respetuosas de la dignidad de los otros, individual y comunitariamente considerados.

Conclusiones

El Papa Francisco, nos dejó reflexiones muy trascendentes, para este presente complejo y desafiante del país.

Junto con el contenido estrictamente religioso de sus palabras, dejó un conjunto de retos que orientan a cualquier chileno o chilena de buena voluntad y manifiestan enfoques oportunos para nuestra convivencia social.

La globalización nos acerca cada día más a la conciencia y la constatación que existen problemas comunes a todos los seres humanos y como consecuencia de ello, la necesidad de fijar mínimos éticos comunes a todos.

La posibilidad de conformar una ética mundial, se parece cada vez más a una exigencia de sobrevivencia, que a una simple alternativa entre muchas otras. Es por eso que resulta tan importante escuchar con atención a los líderes espirituales que junto con verbalizar caminos, son capaces de testimoniar sus convicciones y de dialogar con todos aquellos dispuestos y abiertos al encuentro.

SITUACIÓN MIGRATORIA EN CHILE (Parte I)

Patricio Cueto Román
Cientista Político

María Paz Cueto Goycolea
Abogada

Introducción

Naciones de todas partes del mundo, organizaciones internacionales, medios de prensa, universidades y la sociedad en general, han puesto su mirada en lo que sucede con los casi 175 millones de personas que viven en un país distinto al que nacieron. Si bien los migrantes no superan más del 3% de la población mundial, la intensidad del debate en torno a este tema parece resonar bastante debido a las tensiones y contrastes encontrados entre discursos nacionalistas y las voces que promueven la interculturalidad y el respeto de los derechos humanos. La posición que tengan los líderes políticos frente al problema migratorio, decide en muchos casos el éxito o el fracaso en las contiendas electorales, como lo hemos visto en los últimos años en Europa. La crisis de refugiados políticos se agrava en Europa desde 2007 y con aún mayor fuerza, desde el 2011 con el comienzo de la guerra en Siria. Con la llegada de los

inmigrantes pobres, podemos decir que la crisis migratoria hacia Europa a partir del 2015, es la mayor que ha vivido este continente después de la Segunda Guerra Mundial. Los protagonistas de éste éxodo son personas que en un estado de desesperación huyen de Siria, Libia, Afganistán, Eritrea, Nigeria, Albania, Pakistán, Somalia, Irak, Sudán, Gambia o Bangladés y su ruta de escape es fundamentalmente a través de Grecia e Italia.

No se puede dejar de comparar la acogida que en Europa se le brinda a los extranjeros que vienen de turistas con el rechazo sin misericordia con que se recibe a los extranjeros pobres. A estas personas se les dificulta su llegada o se les generan complejas condiciones de aislamiento. En Alemania, Angela Merkel pierde votos incluso entre los suyos, por haber mostrado un rostro amable y por mantener una actitud de humanidad básica. Así, por ejemplo, Inglaterra simplemente no recibe

Sólo en el 2016 se solicitaron 165.656 visas lo que representa un aumento con respecto al 2015 de un 51,4%. Las personas con permisos de Permanencia Definitiva a 2016 alcanzaban a 323.325 personas y para que veamos el ritmo de crecimiento, podemos señalar que en el año 2015 se otorgaron 48.398 visas de Permanencia Definitiva y que, el año 2016 estas llegaron a las 53.188 personas con un crecimiento anual de 9,9%. Por otra parte, del

total de ciudadanos extranjeros con visa de Permanencia Definitiva el 38% viene de Perú, el 13,5% de Bolivia, el 13% de Colombia, el 6,2% de Argentina, el 2,6% de Venezuela y el 2,0% de Haití.

Como ya hemos señalado, el total de visas otorgadas para el período 2010-2016, incluidas las de distinto tipo, alcanzó la cifra de 612.474 que, en los casos de países más significativos se distribuían así:

País	% visas	Año	N° visas	Año	N° visas	Mayor/Menor
Perú	27,5	2015	42.423	2016	39.904	< 9,4%
Colombia	17,8	2015	31.949	2016	35.074	> 9,1%
Bolivia	17,1	2015	26.032	2016	19.597	< 7,5%
Haití	5,8	2015	8.187	2016	23.721	>34,5%
Venezuela	5,7	2015	7.611	2016	22.857	>33,2%

FUENTE: Estadísticas Migratorias del Departamento de Extranjería y Migración.

El aumento sostenido en la inmigración ha ido perfilando a Chile como un 'país de acogida' aunque aún esté lejos de casos como el canadiense cuyo modelo ha sido celebrado por posibilitar el acceso a oportunidades labores y sistemas integrados de seguridad social a los inmigrantes, detectar a tiempo e instaurar ciertos criterios que incentivan una inmigración acorde a

las demandas del mercado de trabajo, en suma, por dirigir el proceso migratorio y no etiquetarlo como un 'problema'. La comparación entre estos dos casos es desmedida pues las cifras son sumamente dispares, mientras en Chile no se tiene más del 3% de población inmigrante respecto del total, en

indirectamente, contiene disposiciones en materias de extranjería. Luego se reseñarán los órganos competentes para conocer de materias de extranjería y las facultades conferidas en relación a la regulación de la situación migratoria de los extranjeros en Chile.

Se plantearán las debilidades que presenta nuestro ordenamiento jurídico y el aparato público para el tratamiento de la inmigración en nuestro país, teniendo presente que el desarrollo y estabilidad de nuestra economía, la consolidación de las instituciones públicas y los modelos

políticos, generadores de buenos índices de paz social, la expansión del comercio internacional, la globalización de la información entre otras causas, generará un aumento del flujo migratorio en los próximos años. Incorporaremos al presente documento un acercamiento a los principios rectores que se propone informen a la nueva legislación migratoria, a la institucionalidad que se genere alrededor de ella y a toda política pública que aborde desde los distintos sectores el tratamiento de las temáticas vinculadas a nuestra población inmigrante.

Agenda

Antecedentes

Históricamente, Chile no ha sido considerado un país de inmigración: el porcentaje de inmigrantes sobre la población total sólo ocasionalmente ha superado el 4%. Entre fines del siglo XIX y mediados del siglo XX, el país patrocinó y recibió contingentes de europeos (especialmente alemanes, británicos, italianos, holandeses, croatas, suizos, franceses y españoles) y de destino de inmigrantes de origen palestino, sirio y libanés, quienes dejaron una importante impronta cultural. El

primer censo de población de 1865, da cuenta de un cierto número de migrantes al interior del Continente Americano, especialmente de personas provenientes de los países limítrofes, a saber, Argentina, Bolivia y Perú. Esta población migrante no es despreciable si la comparamos con la migración extra-continental. Debe considerarse que la población proveniente de Europa, representaron el 67% de la población extranjera hacia 1940, mientras que el Censo de 1982 consigna el porcentaje de extranjeros más bajo en la historia del

de refugiado no están debidamente descentralizados, los plazos son muy extensos y la presencia de organizaciones de la sociedad civil es muy limitada. Por otro lado, las situaciones de discriminación son mayores y más reiteradas. Si bien la legislación es la misma para todos, y por ende, todos deben someterse al mismo proceso para obtener sus documentos de residencia, el capital social y económico disponibles por los distintos grupos de inmigrantes descritos varía notablemente y evidentemente determina diferencias en la forma en cómo son percibidos y recibidos por parte de la sociedad de llegada. Si bien la ley vigente establece un único procedimiento (basado en el control y seguridad nacional, como se expone en lo que

sigue), estos controles actúan para detener la migración de todas aquellas personas no deseadas.

Respecto a la emigración, según el Registro de Chilenos en el Exterior (2003-2004), realizado conjuntamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección Para la Comunidad de Chilenos en el Exterior (DICOEX), el Instituto Nacional de Estadística y la Organización Internacional de la Migración, se estima que 857.781 personas de nacionalidad chilena residían en el extranjero, de ellos el 56,8% había nacido en Chile y el 43,2% en el exterior. La investigación da cuenta de que el 50,1% de los chilenos en el extranjero reside en Argentina, el 13,3% en Estados Unidos y el 4,9% en Suecia.

Origen de la principal norma regulatoria en materia de migración en Chile y demás normas legales reglamentarias que regulan estas materias

Entre los años 1974 y 1975 el legislador de la época se avocó a reunir, en un solo cuerpo legal, las normas legales y reglamentarias que regulaban todas las materias referidas a extranjeros en Chile, tales como: Ley 3.446 de 1918, que impedía la entrada al país o la residencia en él de elementos indeseables; Ley 13.353, que

disponía las calidades en que los extranjeros podían ingresar a Chile; DFL 69 de 1953, sobre inmigrantes y; DS 5.021 de 1959, Reglamento de Extranjería. Como fruto de ese trabajo, el 14 de Julio de 1975 La Junta de Gobierno promulgó el D.L. 1.094 que establece las Normas sobre Extranjeros en Chile, conocida como Ley de Extranjería y que se

Calidad en la que puede encontrarse un extranjero en territorio nacional.

En base a la legislación indicada podemos señalar que un extranjero en nuestro país debe encontrarse en alguna de las siguientes calidades para estar en forma legal, de no estar de acuerdo con alguna de estas figuras legales se encontrará en una situación de irregularidad migratoria en Chile:

Extranjero en calidad de turista: todo extranjero que ingrese al país con fines de recreo, deportivos, de salud, de estudios, de gestiones de negocios, familiares, religiosos u otros similares, sin propósito de inmigración, residencia o desarrollo de actividades remuneradas por un plazo no superior a 180 días entre ampliación y prórroga de permiso de turismo.¹²

Extranjero en calidad de residente temporal: es aquel que ha obtenido una autorización temporal para residir en el territorio nacional y desarrollar las actividades que expresamente contempla la ley, en esta calidad se

contemplan las Visas Sujeta a Contrato, de Estudiante y Temporaria Art.22 D.L.1.069.¹³

Extranjero con permanencia definitiva: es aquel que ostenta un permiso otorgado por la autoridad competente para radicarse indefinidamente en Chile y desarrollar cualquier actividad lícita en el país, Art.41 D.L.1.069.¹⁴

Extranjero en calidad de refugiado: es aquel que ha obtenido una residencia temporaria y eventualmente puede optar a la permanencia definitiva por encontrarse en alguno de los supuestos del Art. 2 de la Ley N°20.430.

Extranjero Nacionalizado: es aquel que ha obtenido carta de nacionalización por haber cumplido los requisitos, haber cumplido 21 años de edad; o 18 años si es hijo de padre o madre chileno por nacionalización, o tener más de 5 años de residencia continuada en el territorio nacional y que sean titulares del Permiso de Permanencia Definitiva.

¹² Definición entregada por el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública través de su página Web
http://www.extranjeria.gov.cl/permisos_turismo.html

¹³ Ibid.

¹⁴ Ibid.

Tipos de Visa de la que puede ser titular un extranjero:

Para el objeto del presente trabajo resulta importante tener claridad del tipo de visa del que puede ser titular un extranjero con residencia temporal. Como ya hemos señalado estas son de tres tipos: Visas Sujeta a Contrato, regulada en los Arts. 23 y siguientes del D.L.1.069; Visa de Estudiante reguladas en el Art. 27 y 28 del D.L.1.069 y Visa Temporal que se encuentra regulada en el Art. 29 y siguientes de la misma norma. Estos tres tipos de visa tienen como consecuencia principal la de permitir al extranjero residir en Chile por un período de tiempo determinado y ejercer una actividad lícita en el país:

A. Visa sujeta a contrato

El Art. 23 del D.L. 1.069 consagra lo siguiente:

“Se otorgarán visaciones de residente sujeto a contrato a los extranjeros que viajen al país con el objeto de dar cumplimiento a un contrato de trabajo.

La misma visación se podrá otorgar a los extranjeros que se encuentren en el territorio nacional y se radiquen en el país para dar cumplimiento a un contrato de trabajo.

Igual visación será otorgada a los miembros de sus familias que determine el reglamento.

La visación sujeta a contrato podrá tener una vigencia de hasta dos años y podrá ser prorrogada por periodos iguales. Si no se especifica plazo en el pasaporte, se entenderá que su vigencia es la máxima.

El residente sujeto a contrato podrá solicitar su permanencia definitiva al cumplir dos años de residencia”¹⁵

Este tipo de residente se encuentra habilitado para trabajar sólo con el empleador con quien se realiza el contrato de trabajo. Si se finiquita el contrato de trabajo la visa caduca tácitamente y el

¹⁵ Art. 23 DL 1.069

Procesos de regularización de extranjeros

El último proceso de regularización se desarrolló en Chile entre octubre de 2007 y febrero de 2008, para ser incluido en él se requería haber ingresado al país antes del 21 de octubre de 2007 y febrero del 2008, tener pasaporte o documento de identidad vigente, ser nacional de un país de América Latina o el Caribe, encontrarse en el país con visa vencida o sin ella, y haber entrado al país con el Convenio Fronterizo Arica-Tacna y violado las condiciones de ingreso al país, o tener una solicitud de visa pendiente. Asimismo, se exigía carecer de antecedentes penales. Durante esa regularización de resolvieron favorablemente alrededor de 50.000 solicitudes de visa (sobre 55.000 presentadas)¹⁹. Al cabo del primer año de contar con una visa temporaria, los interesados podían solicitar la residencia definitiva, para lo cual era requisito acreditar una situación económica favorable que garantizara medios de subsistencia en el país. A falta de tal documento probatorio, la visa temporaria podía extenderse por un año, pero la imposibilidad de demostrar medios de subsistencia al cabo del segundo año cerraba la puerta a una nueva

renovación. Según el DEM, la mayoría de los beneficiarios del programa fueron inmigrantes de nacionalidad peruana (35.071), bolivianos (6.145), colombianos (2.003), ecuatorianos (1.958) y 2.403 provenientes de otros países latinoamericanos. Las regularizaciones se concentraron fuertemente en la Región Metropolitana.

¹⁹ Fuente CEPAL (2009)

Región	Beneficiarios	Porcentaje
Región Metropolitana	31906	67,1
Iquique	6165	12,9
Antofagasta	4535	9,5
Arica	2184	4,6
Resto de las regiones	2791	5,9
Total	47580	100,0

Fuente: Departamento de Extranjería y Migraciones.

La acogida que tuvo el programa de regularización da cuenta del interés de las personas inmigrantes por adherirse a las normas de convivencia establecidas manteniendo con ello, una relación adecuada con el Estado de Chile además del impedimento que la normativa migratoria vigente representa a dicho interés. Este proceso de regularización resultaba mucho más rápido que el procedimiento habitual para la obtención de visa definitiva (ya que la espera en ese caso podía tomar dos

años). Resulta interesante que cerca de la mitad de las solicitudes recibidas provenían de personas que se encontraban con solicitudes 'en trámite', es decir aquellos que estaban tramitando su visa, optaron por acogerse a la mal llamada 'amnistía' que permitió resolver más rápido su situación legal.

Respecto al detalle de las nacionalidades de las personas que se acogieron a esta segunda regularización se tiene la siguiente tabla.

Nacionalidad de Origen	Cantidad de beneficiarios
Perú	35.071
Bolivia	6.145
Colombia	2.003
Ecuador	1.958
Otros Países de Latino América	2.403

Fuente: Informe Derechos Humanos Universidad Diego Portales, 2009.

Este proceso de regularización fue acogido como una buena medida

por las distintas organizaciones de derechos humanos, quienes estresan

NUEVA MAYORÍA: UN FINAL MUY CERCA DEL INICIO

Víctor Maldonado Roldán
Sociólogo

La necesidad de una evaluación.

La Nueva Mayoría fue modelada durante 4 años y tuvo 4 años de vigencia en el poder, hasta llegar a la situación en la que nos encontramos, en la que todos sus dirigentes parecieron ponerse de acuerdo en darla por superada. Fue un fin muy cercano al inicio. ¿Por qué tuvo este final tan abrupto?

Uno podría preguntarse cómo es que tal cosa pudo ocurrir estando en el gobierno, teniendo todas las oportunidades de proyectar figuras e impulsar reformas de gran calado. Además, la pérdida del poder en 2010 no había encontrado desprevenidos a los partidos de la Concertación. Tras la derrota, el 5 de octubre (a menos de 7 meses del cambio de mando), una declaración pública daba cuenta de que la primera reacción de los partidos de centroizquierda estuvo a la altura de las circunstancias.

Con una asertividad que tal vez cauce envidia en la actualidad, la capacidad de respuesta frente a la derrota fue rápida y eficiente; el diagnóstico de desacople respecto de

la realidad nacional como responsabilidad propia era oportuno, la hoja de ruta a ser asumida quedaba clarificada.

En síntesis, lo que se propuso fue: (a) ampliar la representación del conglomerado; (b) construir una nueva mayoría social y política; (c) abrir el diálogo con otros sectores políticos; (d) proponerse renovar la política, los partidos y su dirigencia; y, (e) realizar primarias abiertas y vinculantes municipales, parlamentarias y presidenciales. En palabras de Carolina Tohá, entonces presidenta del PPD, lo que se ofrecía era una “nueva y mejor Concertación”.

No obstante, este temprano logro político no fue seguido de un robustecimiento de la Concertación, ni se dio inicio a un ciclo político tan amplio y fecundo como el que había tenido el referente común, la Concertación de Partidos por la Democracia, que había dado 20 años de gobierno y cuatro presidentes de la república a Chile. ¿Por qué?

así, dos cosas parecen igualmente ciertas. Primero, que la presencia de Bachelet le entregó a la centroizquierda la posibilidad de ser gobierno en dos ocasiones, cuando ya su declive progresivo no le otorgaba la posibilidad de vencer sin contar con un carisma personal, insustituible por más de una década. Segundo, que por lo mismo que triunfaba por este factor adicional, la centroizquierda postergó sin fecha su necesario *aggiornamento*. Una cosa por otra.

En la suma total, no creo que se pueda responsabilizar a Michelle Bachelet por lo que otros dejaron de hacer, protegidos bajo su alero contra todo tipo de inclemencias. Creo, sí, que al final de este proceso la mandataria desesperó de las posibilidades de regeneración de la dirigencia política que la respaldaba. Las declaró caso perdido, y actuó en

consecuencia. Pero esto es solo una suposición.

Lo cierto es que la dirigencia política de la centroizquierda daba razones para ser criticada. Si no se reflexionaba sobre las derrotas y se prefería seguir con el vuelito de los triunfos obtenidos por una líder excepcional, esto solo podía tener un final infeliz.

A ojos vista el deterioro de los partidos era un fenómeno en desarrollo, no en retroceso. De manera que las formulaciones típicamente auto-exculpatorias son las que señalan "*Bachelet impidió la renovación de la centroizquierda*", lo que debiera ser cambiado por algo así como "*ya que la popularidad de Bachelet nos protegía, no hicimos el esfuerzo de renovar los partidos de la centroizquierda*". Sería más honesto describirlo de este modo.

El diagnóstico asumido y la ruptura con el pasado inmediato

Se puede afirmar que, sobre todo al principio del gobierno de la Nueva Mayoría, tendió a predominar el diagnóstico de que la más amplia mayoría ciudadana ya se había puesto en marcha hacia una sociedad más justa, y que lo que había que hacer era ponerse al servicio de ese movimiento. La idea era estar junto a los estudiantes a falta de clase obrera. Se puede decir que, más allá

de si "la historia nos absolverá" en el futuro, lo cierto es que lo que se logró fue gatillar una amplia movilización social... de los que se oponían a las reformas.

Seguía siendo cierto que, en un país en acelerado cambio social y cultural, el tema de fondo no es cuanto más se pisa el acelerador, sino cuanta gobernabilidad se le da al proceso en

básico era el alejamiento de la política del ciudadano común, y del conjunto de sus anhelos y necesidades.

Para la opción más radical, la ciudadanía movilizada ya había optado por reformas de gran calado, y los adversarios objetivos eran quienes se oponían a esos cambios o, casi en igual medida, quienes tenían una percepción crítica de los proyectos de ley que se iban presentado, tal cual eran generados por quienes parecían tener el aval necesario para imponer sus decisiones. En otras palabras, lo que desequilibró la balanza fue la conducción de gobierno, mucho más que cualquier otro factor.

Cualquier relato de los acontecimientos tiene que explicar cómo el diálogo interno se pudo llegar a deteriorar a tal punto que la

presentación de "matices" llegó a ser sinónimo de ánimo obstruccionista.

La explicación puede ser sorprendentemente sencilla. Simplemente a la confección del programa no todos fueron invitados en su etapa de definición. Lo que en el período de la Concertación hubiera significado un denodado esfuerzo por lograr consensos internos, puertas a dentro, fue reducido en forma significativa.

Por supuesto, el "tómalo o déjalo" no es el mejor procedimiento para amalgamar una coalición de partidos. Las diferencias fueron tratadas como divergencias y faltas graves a la disciplina obligada. Al final, lo que fue quedando, como vía disponible, fue la expresión de puntos de vista no considerados previamente, ahora "puertas a fuera". Esto, a su vez, agudizó las diferencias internas.

La sobredimensión del PC

Mucho se ha especulado sobre el papel gravitante que habría jugado el Partido Comunista durante el gobierno de Bachelet. Estimo que su influencia ha sido más bien sobredimensionada.

Lo que sí es efectivo es que el acercamiento entre la Concertación y el PC discurrió por la vía electoral, pero no fue acompañado de una

reflexión y debate político en simultáneo.

Las diferencias que importaban fueron pasadas por alto. No es lo mismo consensuar cupos que consensuar un diagnóstico.

Si los comunistas convergían con la Concertación en el convencimiento de que, sin ellos, lo que se tenía era una coalición que mantenía "el

El resultado electoral: una derrota con múltiples causas

Se puede afirmar, sin duda, que el poder no se perdió por los errores cometidos en la campaña, sino por una secuencia de fallas que terminaron por coronarse en la última campaña presidencial y parlamentaria.

Y, no obstante, nada de esto estaba predeterminado. De allí la importancia de analizar los hechos tal como se presentaron desde el punto de vista de sus actores comprometidos en la primera línea de la acción.

No es este el espacio para realizar un análisis electoral completo, ni de las circunstancias que llevaron a asumir como conglomerado que la falta de acuerdo presidencial en primera vuelta era sinónimo de separación de listas parlamentarias. Para efectos de este artículo basta consignar sus efectos más notables.

Para decirlo en breve, todo confluyó para conseguir el peor resultado electoral para la coalición de centroizquierda, en votos y escaños, desde la recuperación de la democracia. La considerable diferencia de preferencias obtenidas entre Piñera y Guillier en primera vuelta resultó irremontable en la segunda oportunidad. De hecho, el

resultado superó los mejores pronósticos de los triunfadores.

Mirado en términos de conglomerados, los resultados fueron igual de rotundos en las elecciones de senadores, diputados y Cores. La centroderecha unida superó a la centroizquierda dividida en todas estas elecciones.

Analizado el resultado por partidos, se podían establecer diferencias para cada partido en particular. La salida de la DC de la lista que representaba al resto de la Nueva Mayoría le significó un alto costo a la Falange. Dejó de beneficiarse de ser un partido más grande entre sus socios, por lo cual, aun obteniendo más votos como partido, obtuvo menos diputados que el PS. Ahora fue este último partido el beneficiado por ser el mayor dentro de la lista. Por eso el PDC obtuvo 14 diputados, con un promedio de 44.000 votos por cada escaño conseguido, en cambio el PS logró 19 diputados con menos de 31.000 votos por cada escaño conseguido.

Ninguna coalición puede soportar un tipo de comportamiento colectivo como este sin ceder en forma permanente el liderazgo político. Los tácticos del poder no pueden predominar por sobre los estadistas,

El debilitamiento del centro

Quisiera hacer una breve referencia a mi partido, la Democracia Cristiana. Las pequeñas derrotas se explican por aspectos tácticos, las grandes derrotas antecedidas de una larga y continua línea de descenso se explican por razones de fondo, por fallas estratégicas. EL PDC no perdió las elecciones más recientes por lo último error cometido sino por el conjunto de lo que se dejó de hacer en un período prolongado.

La trayectoria del PDC en 28 años muestra que ha tenido ciclos largos de caída que suman 16 años (1993-2001; 2005-2009; 2013-2017). Por cierto, se ha tenido ciclos de recuperación más cortos que suman 12 años (1989-1993, 2001-2005; 2009-2013). Lo importante es que las caídas han sido más significativas porque han cubierto más tiempo y han implicado retrocesos fuertes. Los períodos de mejoramiento no han tenido continuidad.

Caer puede ser rápido: se ha descendido hasta 6,6 puntos entre dos elecciones. Recobrase de una caída es un proceso lento: se ha llegado a crecer 2 puntos entre elecciones. Solo le ha ido bien a la Falange cuando hace un esfuerzo colectivo deliberado por crecer.

Antes de recriminar a la organización de la campaña que se acabamos de concluir, debemos preguntarnos si previamente a la campaña presidencial éramos consideramos por la ciudadanía como una opción efectiva para conducir al país. Mirado en perspectiva, tenemos que concluir que, como colectivo político, habíamos cometido un conjunto de errores que nos mantenían en un ciclo a la baja que imposibilitaba competir con posibilidades de ganar.

Un proceso de desgaste continuo se combate con un proceso de regeneración continuo. Lo que necesitamos en emprender un ciclo virtuoso y prolongado de recuperación de, a lo menos, 10 años. Es decir, necesitamos hacer que el tiempo trabaje a nuestro favor.

Un proceso continuo de deterioro electoral podría ser frenado y contenido, de un modo que no fue aprovechado con posterioridad. Ello, debido a causas que ya son parte de una historia posterior. No obstante, este fue un camino que perfectamente pudo tener continuidad, a tiempo y sin sobresaltos.

El resultado presidencial del PDC debe seguir siendo motivo de reflexión y análisis. Porque se tuvo

PROYECTO DE NUEVA CONSTITUCIÓN.

Catalina Venegas Arellano

Introducción

Con fecha 6 de marzo, el Ejecutivo, que en ese entonces era liderado por la Presidenta Michelle Bachelet presentó el proyecto de ley icónico de su campaña, el proyecto de ley Boletín N° 11617-07 para modificar la Constitución Política de la República.

Su ingreso generó variadas reacciones políticas, puesto que este solo fue enviado 5 días antes del cambio de gobierno, por tanto, quienes abogan por una nueva constitución no tienen muchas expectativas de que la iniciativa de ley avance en el Congreso, considerando que el nuevo gobierno ya ha anunciado que no lo van a respaldar, ni le darán la urgencia que requeriría para ser tramitado.

Es por lo anterior que la decisión de la Presidenta de enviar el proyecto de ley ad portas del cambio de gobierno ha sido muy criticado, incluso por los de su sector, líderes de la nueva mayoría que han argüido que ni siquiera les fue presentado el proyecto de nueva constitución antes

de que se enviara al congreso, por tanto, considerando la importancia del proyecto este no tendría el respaldo requerido.

Otra crítica viene dada por la frustración que sienten quienes participaron activamente de todo el proceso de constitución que se propuso durante los 4 años de gobierno, puesto que finalmente el arduo trabajo de todas estas personas no dio los frutos esperados.

No obstante, es importante analizar en que se tradujo dicho esfuerzo y cuáles son los lineamientos que plantean en este proyecto para hacernos una idea de que es lo que se espera de nuestra Carta Fundamental.

Así, se hará un análisis del Capítulo I de la Constitución Política de la República, comparándola con las modificaciones que se plantean en la iniciativa de ley a las Bases de la Institucionalidad.

Contenido del proyecto de ley relativo al Capítulo I: Bases de la Institucionalidad.

El Capítulo I de la Constitución denominado Bases de la

Institucionalidad es uno de los que sufrió más modificaciones.

tiempo establezca la ley.

Los delitos a que se refiere el inciso anterior serán considerados siempre comunes y no políticos para todos los efectos legales y no procederá respecto de ellos el indulto particular, salvo para conmutar la pena de muerte por la de presidio perpetuo.

El inciso primero de este artículo recoge el inciso primero del artículo sexto de la Constitución vigente.

Luego declara que: *Toda conducta que tenga por finalidad atentar contra la democracia y los derechos fundamentales, es contraria a la Constitución y debe encontrarse tipificada en el Código Penal.*

Posteriormente replica el artículo noveno inciso primero y finalmente establece que: *Las conductas*

punibles tipificadas como delitos terroristas, así como la responsabilidad en su comisión, serán establecidas en un título especial dentro del Código Penal.

De esta manera el artículo final del Capítulo I, relativo a las Bases de la Institucionalidad suprime el párrafo que establece que será ley de quorum calificado la que determine las conductas antiterroristas y su penalidad.

Conclusión.

Se advierte que mediante esta propuesta se busca redefinir los lineamientos del Estado de derecho, así han reestructurado gran parte del articulado, en búsqueda de dar mayor reconocimiento a los pueblos indígenas, y de establecer nuevos deberes al Estado, como son la protección del medio ambiente y el patrimonio histórico y cultural.

No obstante, el Capítulo I de la Constitución no parece tener diferencias fundamentales con

nuestra actual Carta Fundamental y por tanto en la práctica no parece tener efectos fundamentales que reestructuren la manera en que vemos a Chile como Estado.

Considerando que políticamente la iniciativa de reforma de la Constitución no tiene tan amplio respaldo, principalmente por la poca participación que tuvieron los partidos políticos en su diseño, se ve difícil que logre ser aprobada durante el actual gobierno. En este sentido la